



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Vigésima Octava Sesión Ordinaria

Acta N° 28/2025
del 20 de agosto
de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 20 veinte de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado, ubicada en el número 267 doscientos sesenta y siete del Portal Allende, zona centro, de Morelia, Michoacán de Ocampo, código postal 58000, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor y el Licenciado Miguel Alejandro Rangel González, ambos Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán y Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para celebrar la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Por lo que, previo pase de lista de asistencia realizada por el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, el Presidente declara el quórum legal, así como abierta la sesión; sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y, se agrega a la presente acta.

Orgallotamente parte del Poder Judicial de Michoacán



Al contarse con la presencia de tres miembros del Comité con derecho a voz y voto, y tres integrantes con derecho a voz, verificado por el Secretario Técnico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del 2025 dos mil veinticinco, previo el pase de lista respectivo, y habiéndose constatado la presencia de todos los integrantes del Comité, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se someten a consideración los asuntos enlistados en el orden del día, de la manera siguiente

Asunto 1. Se da cuenta con el oficio AD/975/2025, de 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con 3 tres cotizaciones relativas a la adquisición de muebles para baño y herrajes, solicitados por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0740/2025; autorizados por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/1138/2025, de 12 doce agosto del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: "Comercializadora Doce más Diez, S.A. de C.V."; Guillermina Leyva Gutiérrez; y, "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V."

Nº	CONCEPTO	COMERCIALIZADORA DOCE MAS DIEZ SA DE CV		GUILLERMINA LEYVA GUTIERREZ		COMERCIALIZADORA ZUBMA, S.A. DE C.V.	
		P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	2 TAZAS Y TANQUE DE WC MARCA CATO ECO 4.8 LT REDONDO	\$2,150.00	\$4,300.00	\$1,750.00	\$3,500.00	\$2,850.00	\$5,700.00
2	2 JUEGOS LAVABO CON PEDESTAL MARCA CATO	\$1,980.00	\$3,960.00	\$867.00	\$1,734.00	\$2,500.00	\$5,000.00
3	2 MONOMANDOS MARCA DICA PARA LAVABO MODELO 4429	\$1,300.00	\$2,600.00	\$640.00	\$1,280.00	\$1,200.00	\$2,400.00
4	6 MANGUERAS PARA LAVABO COFLEX DE 40 CM	\$80.00	\$480.00	\$45.00	\$270.00	\$125.00	\$750.00
5	10 LLAVES ANGULAR URREA DE 1/2" CON ROSCA INTERIOR	\$159.50	\$1,595.00	\$132.53	\$1,325.30	\$200.00	\$2,000.00
6	4 CUBETAS DE IMPERMEABILIZANTE FESTER PARA 8 AÑOS ROJO	\$3,180.00	\$12,720.00	\$3,164.00	\$12,656.00	\$3,200.00	\$12,800.00
7	2 RODILLOS CON BASE 9" RUGOSO PROFESIONAL	\$89.00	\$178.00	\$48.20	\$96.40	\$150.00	\$300.00
8	1 EXTENSIÓN DE ACERO PARA RODILLO 2.4 MTS	\$131.00	\$131.00	\$66.11	\$66.11	\$150.00	\$150.00
9	2 JUEGOS DE CHAPA PARA PUERTA PRINCIPAL DE ALTA SEGURIDAD HERMEX MODELO 43020 COLOR LATÓN BRILLOSO	\$1,350.00	\$2,700.00	\$745.99	\$1,491.98	\$1,200.00	\$2,400.00
10	4 MANGUERAS PARA WC MARCA COFLEX	\$112.00	\$448.00	\$54.00	\$216.00	\$150.00	\$600.00
11	2 ASIENTOS (CORTO) PARA WC CON TAPA REDONDO	\$350.00	\$700.00	\$206.90	\$413.80	\$300.00	\$600.00
12	2 JUEGOS DE HERRAJES PARA WC VÁLVULA DE ADMISIÓN MARCA ELPRO MODELO HN-08	\$490.00	\$980.00	\$310.00	\$620.00	\$500.00	\$1,000.00
SUB-TOTAL		\$30,792.00	\$30,792.00	\$23,669.99	\$23,669.99	\$33,700.00	\$33,700.00
IVA 16%		\$4,926.72	\$4,926.72	\$3,787.13	\$3,787.13	\$5,392.00	\$5,392.00
TOTAL		\$35,718.72	\$35,718.72	\$27,456.72	\$27,456.72	\$39,092.00	\$39,092.00



Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición del material siguiente:

Nº	CONCEPTO
1	2 TAZAS Y TANQUE DE WC MARCA CATO ECO 4.8 LT REDONDO
2	2 JUEGOS LAVABO CON PEDESTAL MARCA CATO
3	2 MONOMANDOS MARCA DICA PARA LAVABO MODELO 4429
4	6 MANGUERAS PARA LAVABO COFLEX DE 40 CM
5	10 LLAVES ANGULAR URREA DE 1/2" CON ROSCA INTERIOR
6	4 CUBETAS DE IMPERMEABILIZANTE FESTER PARA 8 AÑOS ROJO
7	2 RODILLOS CON BASE 9" RUGOSO PROFESIONAL
8	1 EXTENSIÓN DE ACERO PARA RODILLO 2.4 MTS
9	2 JUEGOS DE CHAPA PARA PUERTA PRINCIPAL DE ALTA SEGURIDAD HERMEX MODELO 43020 COLOR LATÓN BRILLOSO
10	4 MANGUERAS PARA WC MARCA COFLEX
11	2 ASIENTOS (CORTO) PARA WC CON TAPA REDONDO
12	2 JUEGOS DE HERRAJES PARA WC VÁLVULA DE ADMISIÓN MARCA ELPRO MODELO HN-08

Con el proveedor Guillermina Leyva Gutiérrez por el monto de \$27,456.72 (veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 72/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 2. Se da cuenta con el oficio AD/1023/2025, de 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa al servicio correctivo del reemplazo de chicote y selector de velocidades para el vehículo: Chevrolet, Cargovan, modelo 2008 con placas de circulación MZ-3371-B, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 218/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/1127/2025, de 12 doce de agosto del año actual.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

El proveedor que presenta cotización es Reynaldo Valencia Zavala ("Servicio Automotriz Valencia") por el monto de \$4,116.84 (cuatro mil ciento dieciséis pesos 84/100 m.n.), IVA incluido.

Asimismo, solicita autorización para realizar el pago por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el servicio correctivo para el vehículo: Chevrolet, Cargovan, modelo 2008 con placas de circulación MZ-3371-B, que consiste en la adquisición e instalación de un chicote selector de velocidades; un solvente para lubricar mecanismo de cambios; 2 seguros para chicote selector; y, el servicio de cambio de chicote y sincronización de palanca de cambios, con el proveedor Reynaldo Valencia Zavala ("Servicio Automotriz Valencia") por el monto de \$4,116.84 (cuatro mil ciento dieciséis pesos 84/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago del monto autorizado, mismo que se autoriza se realice por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 3. Se da cuenta con el oficio AD/1017/2025, de 15 quince de agosto de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual,



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de 100 focos led 13w, luz blanca; 200 lámparas led de 18 watts, modelo TLT81865CL, marca Tishman; 50 placas para contacto dúplex, blanco; y, 50 cajas para sobreponer marca Thorsman, blanca, solicitadas por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0768/2025; autorizadas por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/1156/2025, del 12 doce de agosto del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Guillermina Leyva Gutiérrez por el monto de \$15,457.00 (quince mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 100 focos led 13w luz, blanca; 200 lámparas led de 18 watts, modelo TLT81865CL, marca Tishman; 50 placas para contacto dúplex, blanco; y, 50 cajas para sobreponer marca Thorsman, blanca, con el proveedor Guillermina Leyva Gutiérrez por el monto de \$15,457.00 (quince mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 4. Se da cuenta con el oficio que presenta el C. José Jorge Hernández, Representante Legal de "Zeta Computadoras, S.A. de C.V.", de fecha 11 once de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a través del cual, derivado de su participación en la Licitación Pública Estatal Número CPJEM/SA/CA/LP/03/2025 para la "Adquisición de Artículos de Limpieza para el Poder Judicial del Estado",



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

solicita la devolución de las muestras físicas presentadas, respecto de las partidas número 1 a la 16.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la devolución de las muestras físicas presentadas de las partidas número 1 a la 16, al proveedor "Zeta Computadoras, S.A. de C.V.", mismas que presentó derivado de su participación en la Licitación Pública número CPJEM/SA/CA/LP/03/2025 para la "Adquisición de Artículos de Limpieza para el Poder Judicial del Estado".

Instruir al Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, realice las gestiones necesarias para devolver las muestras físicas de las muestras antes mencionadas, al proveedor "Zeta Computadoras, S.A. de C.V.".

Asunto 5. Se da cuenta con el oficio AD/1025/2025, de 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de 12 Cynoff 20 CE 960ml, insecticida; 12 insecticida veneno para cucaracha, cannibal de 80g; 20 trampas de pegamento para ratones; 5 trampas de madera para ratones chica; y, 5 trampas de madera para ratones grande, solicitado por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0795/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/1146/2025, de 12 doce de agosto del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Luis Torres Prado por el monto de \$15,630.00 (quince mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 12 Cynoff CE 960ml, insecticida; 12 insecticida veneno para cucaracha (cucarachicida cannibal de 80g); 20 trampas de



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

pegamento para ratones (charola caza fácil ratón); 5 trampas de madera para ratones chica (ratonera de madera 4' Pretul); y, 5 trampas de madera para ratones grande (ratonera de madera 7' Pretul) con el proveedor Luis Torres Prado por el monto de \$15,630.00 (quince mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago del monto autorizado, mismo que se autoriza se realice por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 6. Se da cuenta con el oficio AD/1033/2025, de 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en cumplimiento al acuerdo tomado por este Comité, en sesión celebrada el 12 doce de agosto del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/351/2025, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con 3 tres cotizaciones relativas al servicio de mantenimiento y reabastecimiento de los equipos de extintores instalados en las diferentes sedes del Poder Judicial; y, dictamen técnico del Coordinador de Seguridad Interna y Protección Ciudadana con oficio SI/098/2025.

Los proveedores que presentan cotización son: Carlos Mauricio Juárez Cervantes ("SEGUTEC"); Martha Salas Dufau ("Sistemas y Equipos Contra Incendios"); y, Antonio de Jesús Guerrero Vallejo ("Guerrero Extintores y Seguridad Industrial").



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

			CARLOS MAURICIO JUÁREZ CERVANTES (SEGUTEC)		ANTONIO DE JESÚS GUERRERO VALLEJO (GUERRERO EXTINTORES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL)		MARTHA SALAS DAFU (SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS)	
NO.	CANT	EXTINTORES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	7	RECARGA Y MANENIMIENTO DE EXTINTOR PQS MOVIL DE 50 KG	\$2,050.00	\$14,350.00	\$3,200.00	\$22,400.00	\$2,500.00	\$17,500.00
2	35	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PQS DE 12 KG	\$390.00	\$13,650.00	\$560.00	\$19,600.00	\$510.00	\$17,850.00
3	157	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PQS DE 9 KG	\$290.00	\$45,530.00	\$430.00	\$67,510.00	\$380.00	\$59,660.00
4	239	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PQS DE 6 KG	\$190.00	\$45,410.00	\$390.00	\$93,210.00	\$260.00	\$62,140.00
5	11	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 DE 6 K / 15 LBS	\$280.00	\$3,080.00	\$680.00	\$7,480.00	\$410.00	\$4,510.00
6	56	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 DE 4.5 K / 10 LBS	\$210.00	\$11,760.00	\$430.00	\$24,080.00	\$370.00	\$20,720.00
7	117	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 DE 2.5 K / 5 LBS	\$130.00	\$15,210.00	\$290.00	\$33,930.00	\$310.00	\$36,270.00
8	7	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PQS DE 4.5 KG	\$160.00	\$1,120.00	\$310.00	\$2,170.00	\$250.00	\$1,750.00
9	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PQS DE 2.0 KG	\$95.00	\$95.00	\$250.00	\$250.00	\$110.00	\$110.00
10	1	SERVICIO DE RECOLECCION AL INTERIOR DEL ESTADO	\$15,000.00	\$15,000.00			\$36,900.00	\$36,900.00
			SUBTOTAL	\$165,205.00	SUBTOTAL	\$270,630.00	SUBTOTAL	\$257,410.00
			IVA	\$26,432.80	IVA	\$43,300.80	IVA	\$41,185.60
			TOTAL	\$191,637.80	TOTAL	\$313,930.80	TOTAL	\$298,595.60

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el servicio de mantenimiento y reabastecimiento de los equipos de extintores instalados en las diferentes sedes del Poder Judicial, conforme a lo siguiente:

NO.	CANT	EXTINTORES
1	7	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PQS MOVIL DE 50 KG
2	35	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PQS DE 12 KG
3	157	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PQS DE 9 KG
4	239	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PQS DE 6 KG
5	11	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 DE 6 K / 15 LBS
6	56	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 DE 4.5 K / 10 LBS
7	117	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 DE 2.5 K / 5 LBS
8	7	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PQS DE 4.5 KG
9	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PQS DE 2.0 KG



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Servicio de mantenimiento y reabastecimiento de los equipos de extintores que se autorizar realizar con el proveedor Carlos Mauricio Juárez Cervantes ("SEGUTEC") por el monto de \$174,237.80 (ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 80/100 m.n.), IVA incluido. Asimismo, se autoriza el pago por concepto del servicio de recolección al interior del Estado, por el monto de \$17,400.00 (diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 7. Se da cuenta con el oficio AD/1036/2025, de 15 quince de agosto de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en cumplimiento al acuerdo tomado por este mismo Comité en sesión celebrada el día 15 quince de julio del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/323/2025, mediante el cual acordaron que, hasta en tanto no regularicen su situación ante el Servicio de Administración Tributario (SAT) los proveedores mencionados en el referido acuerdo, se formalizaría el contrato correspondiente.

Por lo anterior, informa que la empresa denominada "La Voz de Michoacán, S.A. de C.V." presentó mediante escrito de fecha 15 de agosto del presente año, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida con fecha 12 de agosto de 2025, misma que se somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, la formalización del contrato; haciéndose mención que el servicio autorizado para la contratación del servicio de los medios de comunicación referente a la campaña institucional del Poder Judicial, fenece el día 14 de septiembre del presente año.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Los integrantes del Comité acuerdan:

Darse por enterados del contenido del oficio AD/1036/2025, suscrito por el titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Dejar pendiente la contratación del proveedor "La Voz de Michoacán, S.A. de C.V.", referente al servicio de difusión para la campaña institucional del Poder Judicial.

Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

Asuntos generales.

1. Se da cuenta con el oficio AD/1063/2025, de 20 veinte de agosto de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, refiriéndose al contrato número AD/46/2025, de 13 de agosto del año en curso, suscrito con la persona moral "Grupo Jybsa, S.A. de C.V", en forma específica, a los bienes correspondientes al número 18, consistente en 40 caja de Redimix de 21.80 kg. señalados en la Cláusula Primera de dicho contrato; sobre el particular informa lo siguiente:

PRIMERO.

El Departamento de Servicios Generales de la institución, encargada de la vigilancia y supervisión del contrato de mérito, conforme lo dispone su Cláusula Tercera, por conducto de la persona que designó para recibir los bienes objeto del instrumento legal, recibió del proveedor al momento de la entrega: 41 cajas de Max 99 All Purpose de 21.3 kg. en lugar de 40 cajas de Redimix de 21.80 kg.



SEGUNDO.

Con oficio SG/0852/2025 (se adjunta copia) la titular del Departamento de Servicios Generales presentó a este Departamento, un dictamen técnico respecto de los bienes: "Redimix" y "Max 99 All Purpose" del que se desprende que, ambos productos son compuesto adhesivos de vinilo, generalmente usado en plafones y muros; determinando en dicho dictamen que ambos productos cumplen técnicamente para lo requerido.

TERCERO.

Atento a lo anterior, se informa que, derivado de la investigación de mercado realizada al respecto, el precio que prevalece en el mercado para los bienes, consistentes en adhesivos de vinilo, se señala en la tabla siguiente:

Partida 18	Bien entregado	Investigación de mercado	
Redimix de 21.80 kg.	Max 99 All Purpose de 21.3 kg.	Sheila Catalina Sánchez Silva (OBS Soluciones)	"Comercializadora Zubma, S.A. de C.V."
		\$385.00	\$388.00

De lo anterior expuesto, se desprende que ambos productos cumplen con las especificaciones técnicas para lo requerido. Además, se aprecia que el precio que prevalece en el mercado es superior al contratado, que es por la cantidad de \$377.00 (treientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, tal circunstancia para los efectos correspondientes.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la recepción de la partida número 18, referente a 41 cajas de Max 99 All Purpose de 21.3 kg., en lugar de 40 cajas de Redimix de 21.80 kg., adjudicada al proveedor "Grupo Jybsa, S.A. de C.V."; y, que se consigna en el



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

contrato número AD/46/2025, en virtud del dictamen emitido por la titular del Departamento de Servicios Generales mediante oficio SG/0852/2025, en el que señala que ambos materiales cumplen técnicamente para lo requerido, sin que el cambio en las características del material implique modificación al precio del producto. Por lo tanto, no se modifica el monto de la partida; y, consecuentemente, tampoco se modifica el monto total del contrato.

Con motivo de que dicho bien presenta variaciones en la descripción, respecto de lo que solicitó inicialmente el Departamento de Servicios Generales, a lo que actualmente se maneja en el mercado y fue cotizado por el proveedor adjudicado; se autoriza que se utilice la acreditación presupuestal emitida inicialmente, en virtud de que siguen vigentes y no se realizará ninguna modificación al contrato y a la factura, únicamente en el acta recepción en dicha partida.

En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 11:00 once horas del día de su inicio; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Presidente Gerardo Contreras Villalobos, el Consejero Octavio Aparicio Melchor y el Consejero Miguel Alejandro Rangel González, con el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Consejo; y, Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para su debida constancia legal.


Magistrado Gerardo Contreras Villalobos.
Presidente.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor.
Vocal.

Licenciado Miguel Alejandro Rangel González.
Vocal.

Licenciado Ramsés Martínez Camacho.
Encargado de la Contraloría Interna
del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Licenciado Roberto Iván Pérez López.
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

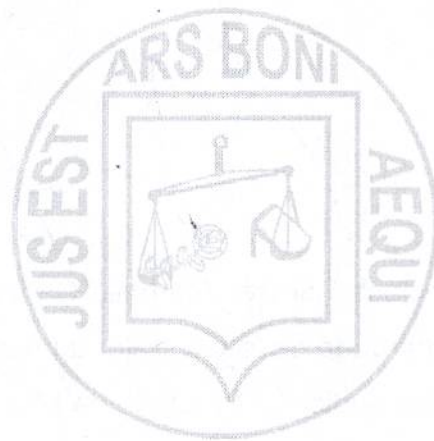


PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández.

Secretario Técnico.



Las presentes firmas forman parte íntegra del acta número 28/2025, correspondiente a la 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada con fecha 20 veinte de agosto de 2025 dos mil veinticinco.